

SEMARNAT

DELEGAC



OFICIO Nº DFMARNAT/6656/2016 BITÁCORA: 15/G1-0070/10/16

Toluca, México, 04 de Noviembre de 2016

RERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

AGROS NAVIDAD, S.A DE C.V. CALLE RIO NAVA 17 CUAUHTEMOC 06500 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con tundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2713/06 de fecha 31 de Octubre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Município, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
SIN NOMBRE UBICADO EN HUACAL VIEJO, VICENTE COLIN ARIAS	7	131	137	16621366	16621372
Amanalco, F-15-007-NOM-016, Árboles de navidad, Pseudotsuga spp.	,				
(ABETO), 1,600.000 Piezas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informa anual.

ATENTAMENTE

Y REC. NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SÓBÉRÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Milefuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Merganta Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de

México.- Toluca, Méx.

Mitra. Yolotsi de Jesus Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delégado@em.semarnat.gob.mx